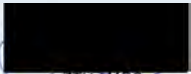
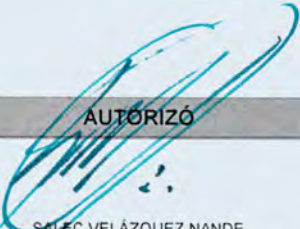


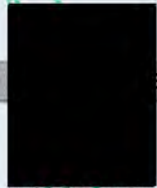
No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 24/01/2025	
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	2025 000050
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	27 de Enero de 2025	31 de Enero de 2025
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	31-12-01A	D	\$2,822.82	0.00	\$0.00	\$2,822.82
3751	HOSPEDAJE	31-12-01B	D	\$1,630.00	0.00	\$0.00	\$1,630.00
TOTALES				\$4,452.82	0.00	\$0.00	\$4,452.82

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 36acción n IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
 ZTH/MGS

AUTORIZÓ
 SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Bo
 HUGO BERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fecha 24 de enero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$8,359.89

Ocho mil trescientos cincuenta y nueve 89/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Lagos de Moreno,

por el periodo comprendido del 27 al 31 de enero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$1,085.70
Comida	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$325.71	\$1,628.55
Cena	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$217.14	\$0.00	\$868.56

Total alimentos \$3,582.81

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas						
4	\$1,194.27					\$4,777.08

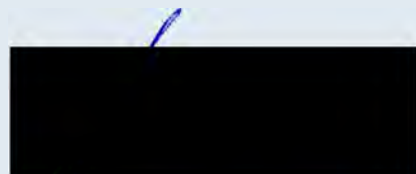
Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
Precio gasolina 25.69		Total gasolina				\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.



Juan Antonio Noriega Zamorez

Calculó

Revisó

Autorizo

Mtro. Salec Velazquez Nande
Director General de Administración

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción I X de la LPDPPSOEJM

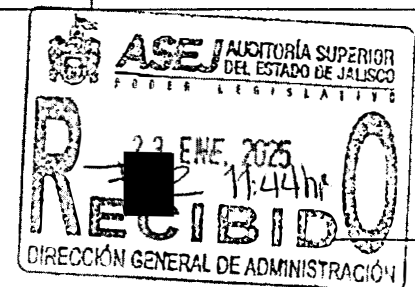
ASEJAUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVOSOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIÁTICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
LAGOS DE MORENO	27 AL 29 DE ENERO Y 05 AL 07 DE FEBRERO DE 2025	MTRO. DIEGO DE JESÚS AMEZCUA RUIZ	X				SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
	27 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025	ARQ. RONALDO DE JESÚS JÁUREGUI HERMOSILLO C. JUAN ANTONIO NORIEGA ZAMÓREZ	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
EJUTLA	27 AL 31 DE ENERO DE 2025	ARQ. JORGE ÁNGEL ENRÍQUEZ OROZCO	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS. CONSIDERAR PERNOCTA EN EL MUNICIPIO DE EL GRULLO.
GÓMEZ FARIAS 2DA VISITA	27 AL 31 DE ENERO DE 2025	ING. JOSÉ LUIS TORRES QUIRARTE	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS

Guadalajara, Jalisco, a 22 de enero del 2025


 INCL. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA


Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción I X de la LPDPPSOEJM

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	LAGOS DE MORENO, JALISCO
Fecha de comisión	27 al 31 de enero de 2025
Objetivo	Visita de auditoria contable, financiera administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Lagos de Moreno, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno). Ademas de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos)

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno, comida cena	\$3,039.96
Hospedaje	lunes, martes y miercoles	\$1,630.00
Peajes		\$
Gasolina		\$
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0388/2025
Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. EDGAR ALFREDO GONZÁLEZ CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, Juan Antonio Noriega Zamorez, L.C.P. Francisco Javier Jáuregui Gómez y L.C.P. Natalia Ledezma Alcantar;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **27 de enero al 07 de febrero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0388/2025

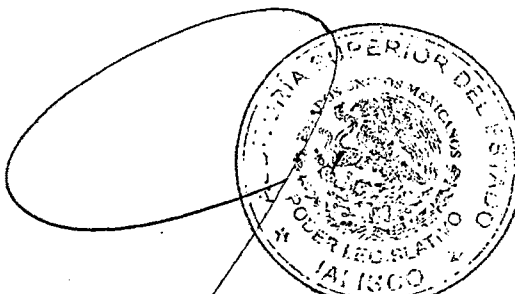
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 22 de enero de 2025



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción I X de la LPDPPSOEIM

[Redacted] Emeraldal del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.

[Redacted] José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.

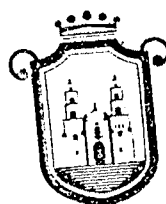
[Redacted] Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.

[Redacted] Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.

[Redacted] Jefe del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

[Redacted] PC/DIAR/eehg*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



**LAGOS
DE MORENO**

Edgar Alfredo González Ch.

27/ene/25 15:45 H45.

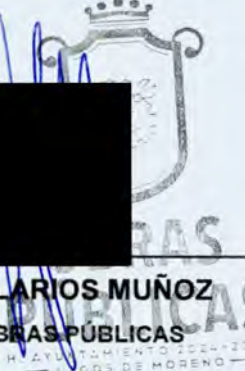
Lagos de Moreno, Jalisco, a 07 de febrero del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud de los interesados y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que el Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez y Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 27 de enero al 07 de febrero del 2025.



ING. FABRICIO LARIOS MUÑOZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GRUPO JCHK

RFC: GJM131209T45

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 47470

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Exportación: 01 - No aplica

HOTEL ARRIBO

Hidalgo No. 868, Col. Alcaldes

Teléfono: (474) 742 7153

Lagos de Moreno, Jalisco

reservaciones@arribohotel.com.mx

Forma de pago 01 - Efectivo

Método de pago PUE - Pago en una sola exhibición

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Folio B - 14290

Fecha 30/1/2025 13:00:54

Datos del cliente

Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

R.F.C.: ASE0901016N4

Uso CFDI: G03 - Gastos en general.

Regimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio: AVENIDA NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO, México

Cantidad	Unidad	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1	SERVICIO	90111501 - Hoteles	HOSPEDAJE Del 29 de Enero de 2025	1,369.75	002 - IVA - 219.16	1,369.75

Importe con letra:

MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal 1,369.75

IVA 219.16

ISH 41.09

Total 1,630.00

CFDI Relacionado:

Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor

00001000000510501930

Folio fiscal

116E5A97-99C2-4BE7-B886-283CA6C03D50

No. de Serie del Certificado del SAT

00001000000709182898

Fecha y hora de certificación

Enero 30 2025 - 13:00:57

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Mdp5xdwfp+Lo2gUSRmdhMfc2TWWcO136rK1Uxe+PGmHcrAQmVw6Bn5e3R+KKcLZO52snKYtuPbrXETW5MCAw3m
dSk/N2ODZ9YTAix55551NLPmt4HCKDmjOeRnpCENOrAcqPikCGxq3VIRchHyt5zAR325G6ceRQZlhm09AXWsVD
eWGBsqVLodXcnmAeKISxz7/mStcMEigxee0YczGryBGvC/njGSSe0ixR0Bm+ZHwd0aSogKL1f5w350Pp62aB8A
1nmruISBrC0V1CmULXrNtjVv/eMfm6+2sCu/0zT3lrNuoWuD6Az7HNlw0/NMKMjeKncC24lvm2exq4xtHg==

Sello del SAT

HES1p1HuRLmQge/LZ/CK0s+vLa9AjDy61q9OYNKjhGc9V5QFZxNWe6usK/43Isfmmx17Tgmonrdd4H7
XYMgYdKP0U9L9OzplbnARX3VHCe5O5/2GMVo5bjTN35MU5+npeM64VASDy6DsrvtYdodlR5xzg0KgGI
7CWZTabDUvU0NGNCByg599IRACoaZaOLh9PilyN6eSfeLyh4nb/yKUAgNloFshH0evdsOfEi6CwGn1r
LgMj5UOA1cE1itQ276ogKgrAywx1PGchwmuNjlblo/uWWeUO6GkZ5MqU/8fQI0TP4/p2c1Lb3v/9Tuy
i3legHDMf/Ac/urTRKkBA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|116E5A97-99C2-4BE7-B886-283CA6C03D50|2025-01-30T13:00:57|MAS0810247C0|Mdp5
xdwfp+Lo2gUSRmdhMfc2TWWcO136rK1Uxe+PGmHcrAQmVw6Bn5e3R+KKcLZO52snKYtuPbrXETW5MCAw
3mdSk/N2ODZ9YTAix55551NLPmt4HCKDmjOeRnpCENOrAcqPikCGxq3VIRchHyt5zAR325G6ceRQZlhm
09AXWsVDeWGBsqVLodXcnmAeKISxz7/mStcMEigxee0YczGryBGvC/njGSSe0ixR0Bm+ZHwd0aSogKL1
f5w350Pp62aB8A1nmruISBrC0V1CmULXrNtjVv/eMfm6+2sCu/0zT3lrNuoWuD6Az7HNlw0/NMKMj
eKncC24lvm2exq4xtHg==|00001000000709182898||

Juan Antonio Noriega Zamora

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEIM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEIM